

Informe Secretarial. Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2017-644, que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas, a cargo de la AFP COLFONDOS S.A. (\$828.116+\$200.000) y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (\$828.116+\$200.000) y a favor de la demandante, CARMEN ELENA LARA GONZÁLEZ, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia	\$1.656.232, oo
Segunda Instancia	\$400.000, oo
La Secretaría no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$2.056.232, oo

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dado que para el Despacho la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del CGP, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Por último, se ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original Firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 29 de julio de 2021.

Por ESTADO N° 073 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO

ippg